Manual de Usuario

Renovación de Registro de Exportador

Sistema de Registro Único de Exportador (RUE)

ÍNDICE

ÍNDICE 2

INTRODUCCIÓN 3

1. INGRESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL 4

1.1. Ingreso Directo 4

1.2. Ingreso a través del botón de "Registro de Exportador" 5

1.3. Ingreso a través del botón de "Exportando" 6

2. SUSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL 7

3. AUTENTICACIÓN EN LA PLATAFORMA 8

3.1 Con Firma Digital 9

Si utiliza Google Chrome 9

Si ingresa por Mozilla 9

3.2 Por Credenciales 10

4. PANTALLA PRINCIPAL DEL MODULO DEL REGISTRO 12

5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENVÍO A VALIDADCIÓN (PASO 1- USUARIO) 13

5.1. Ingreso al Formulario 13

5.2 Formulario (Actualización de la información) 15

6. REVISIÓN DE LA SOLICITUD (PASO 2- FUNCIONARIO) 16

7. APROBACIÓN DEL PAGO (ETAPA 4- FUNCIONARIO) 19

8. ENTREGA DOCUMENTACIÓN (ETAPA 5- USUARIO) 19

9. APROBACIÓN DEL REGISTRO DE EXPORTADOR (ETAPA 6- FUNCIONARIO) 20

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE 2.0)[1], es un Sistema que permite al exportador realizar la solicitud para la renovación del registro de exportador.

El Registro de Exportador deberá ser renovado:

- Un mes antes de su vencimiento

El Registro de Exportador deberá ser modificado:

- Por un cambio en el nombre de la razón social.
- Para agregar o eliminar representantes legales o personas autorizadas ante PROCOMER.

El presente manual explica lo relacionado al ingreso y uso del Sistema en todas las etapas relacionadas con la renovación o modificación del registro de exportador[2] independientemente si es como persona física o jurídica.

Para concluir satisfactoriamente la renovación o modificación del registro de exportador el trámite deberá pasar por las siguientes 6 etapas, las cuales se muestran en la siguiente imagen donde se indica quien y que acto debe ejecutar para pasar al siguiente eslabón hasta concluir el Registro.

Estas etapas se detallarán a continuación.

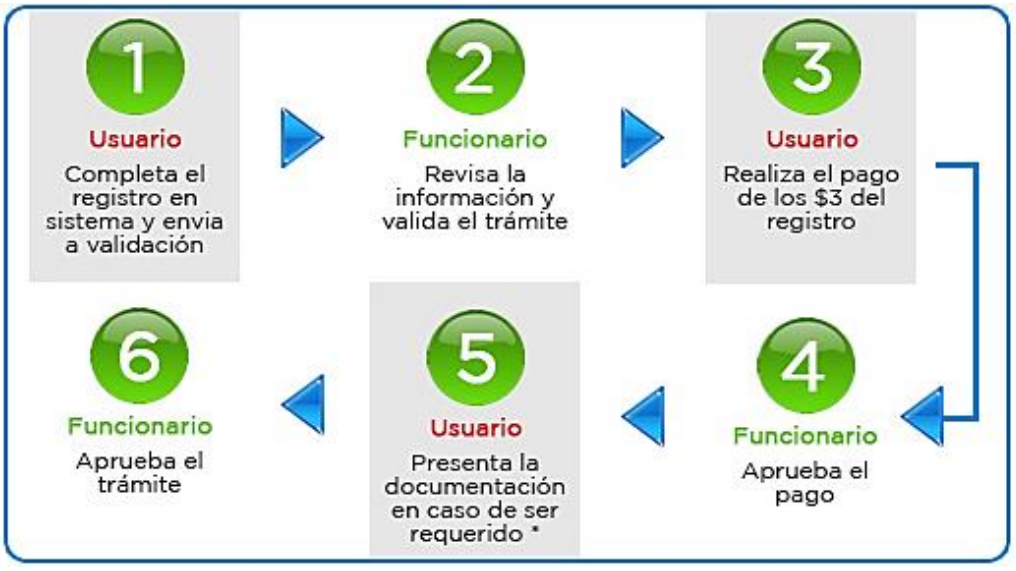

[1] En adelante para hacer referencia a este se indicará Sistema.
[2] En adelante Registro.

1. INGRESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL

En primera instancia el usuario deberá ingresar a la página principal de PROCOMER (http://www.procomer.com) e ingresar a la plataforma virtual.

A continuación se detallan las maneras habilitadas.

1.1. Ingreso Directo

En la página principal deberá buscar el icono del acceso directo y dar click sobre el mismo como se muestra en la imagen.

Luego se mostrará la pantalla de autenticación para el ingreso a la plataforma.

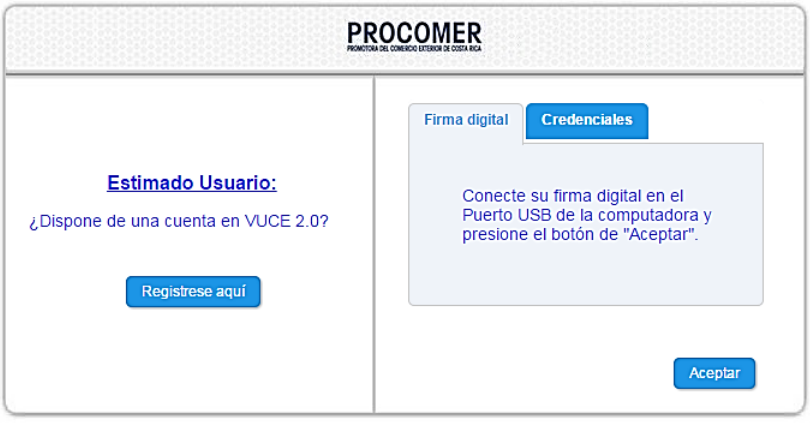
PROCOMER
PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA
Estimado Usuario:
¿Dispone de una cuenta en VUCE 2.0?
Regístrese aquí
Firma digital
Credenciales
Conecte su firma digital en el Puerto USB de la computadora y presione el botón de "Aceptar".
Aceptar

Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA´s deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

1.2. Ingreso a través del botón de “Registro de Exportador”

El usuario deberá buscar el ícono de “Registro de exportador” y dar click sobre él como se muestra en la siguiente imagen.

La siguiente pantalla mostrará toda la información referente a este trámite disponible para el usuario.

Requisitos y Registro de Exportador
Ventanilla Única de Comercio Exterior
Requisitos y Registro de Exportador
Notas Técnicas y Módulo de Consultas
SIVUCE TICA
SIVUCE WEB
VUCE 2.0
Exportación Definitiva
Trámites y Documentos para Exportar
Registrarse como exportador es el primer paso que se debe realizar para poder exportar. El registro se puede realizar por una persona jurídica o bien para persona física.
Proceso de aprobación de registro exportador
1 Usuario Completa el registro en sistema y envía a validación
2 Funcionario Revisa la información y valida el trámite
3 Usuario Realiza el pago de los $3 del registro
4 Funcionario Aprueba el pago
5 Usuario Presenta la documentación en caso de ser requerido *
6 Funcionario Aprueba el trámite
Nota:
* Si selecciono la opción "Firma Manual", para finalizar el trámite deberá presentar la Personería Jurídica original y la "Boleta de Registro" firmada por el representante legal.

Bajando el cursor se visualiza el apartado de “Sistema de Registro de Exportador”, pulse donde dice “CLICK AQUÍ”

Sistema de Registro de exportador
Si su trámite es de nuevo registro o de renovación, puede ingresar al siguiente enlace, para ambos casos los requisitos serán los mismos
Navegadores recomendados:
Para ingresar al Sistema de registro en linea haga
CLICK AQUÍ

Entonces se mostrará la pantalla de autenticación para el ingreso a la plataforma.

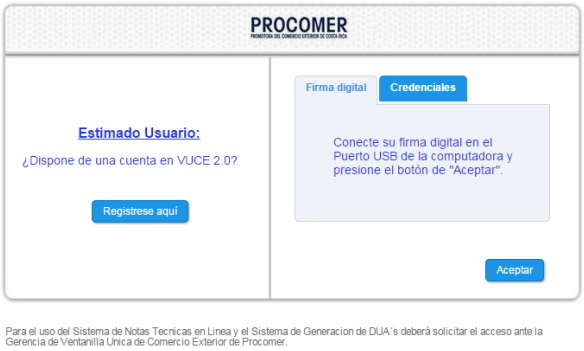
PROCOMER
Estimado Usuario:
¿Dispone de una cuenta en VUCE 2.0?
Registrese aquí
Firma digital
Credenciales
Conecte su firma digital en el Puerto USB de la computadora y presione el botón de "Aceptar".
Aceptar
Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA's deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

1.3. Ingreso a través del botón de “Exportando”

Posicionándose sobre la pestaña “Exportando”, se oprime “Requisitos y Registro de Exportador” como se muestra en la siguiente imagen.

Se mostrará la siguiente pantalla

Se debe bajar con el cursor hasta encontrar la pestaña de “Sistema de Registro de Exportador”.

Sistema de Registro de exportador
Si su trámite es de nuevo registro o de renovación, puede ingresar al siguiente enlace, para ambos casos los requisitos serán los mismos
Navegadores recomendados:
Para ingresar al Sistema de registro en linea haga
CLICK AQUÍ

Pulse en este botón para ingresar al sistema

2. SUSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL

Al llegar a la pantalla de autenticación se muestra la opción de registrarse, acto que debe realizarse la primera vez que se pretende ingresar al sistema.

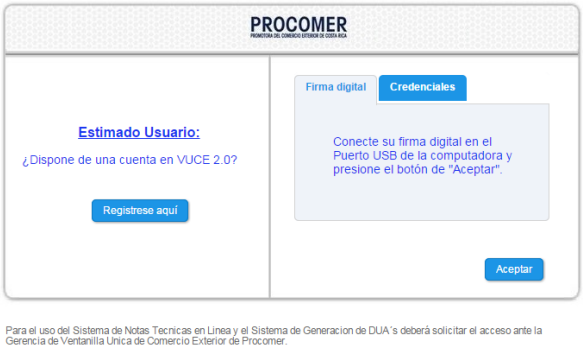
PROCOMER
Estimado Usuario:
¿Dispone de una cuenta en VUCE 2.0?
Registrese aquí
Firma digital
Credenciales
Conecte su firma digital en el Puerto USB de la computadora y presione el botón de "Aceptar".
Aceptar
Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA's deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

Al presionar el botón “Regístrese aquí” se despliega el formulario que debe completar el Usuario para suscribirse en la plataforma. Este acto se podrá llevar a cabo únicamente como persona física con el número de cédula de nacional o de residencia o con el número de pasaporte. Luego se deberá presionar el botón “Registrar”, ante lo cual se mostrará una alerta indicando que la contraseña se envió al correo electrónico indicado.

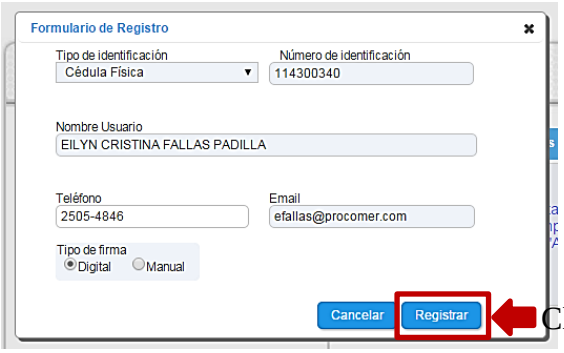

Click Aquí

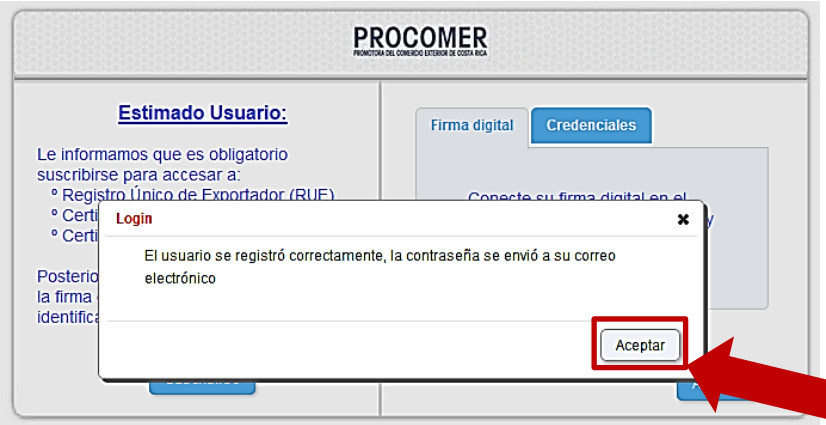

El correo electrónico proporcionado recibe una notificación donde se indica una contraseña temporal para la activación del usuario, sin embargo, para los efectos del Usuario que ingrese con firma digital no llegará a utilizar está clave temporal, pues para su ingreso siempre deberá digitar la contraseña de su firma digital.

En el mismo correo electrónico se brinda el link de acceso al sistema para la activación de la clave.

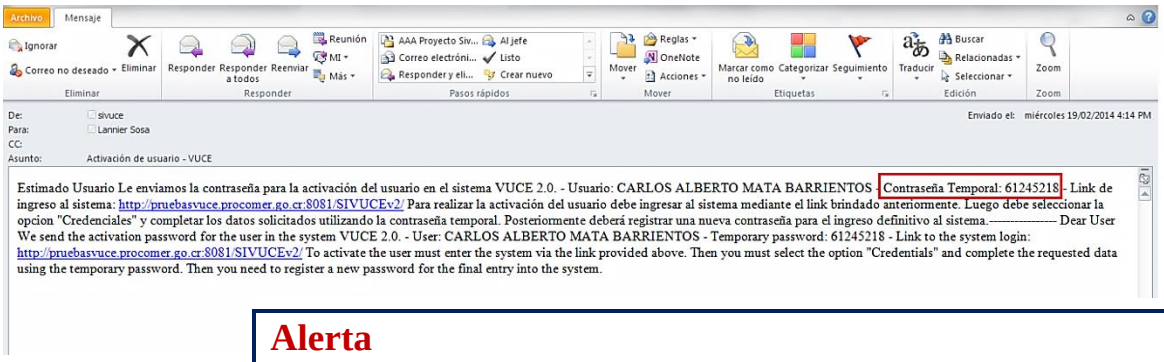
Archivo
Mensaje
De: sivuce
Para: Lannier Sosa
CC:
Asunto: Activación de usuario - VUCE
Enviado el: miércoles 19/02/2014 4:14 PM
Estimado Usuario Le enviamos la contraseña para la activación del usuario en el sistema VUCE 2.0. - Usuario: CARLOS ALBERTO MATA BARRIENTOS - Contraseña Temporal: 61245218 - Link de ingreso al sistema: http://pruebasvuce.procomer.go.cr:8081/SIVUCEv2/ Para realizar la activación del usuario debe ingresar al sistema mediante el link brindado anteriormente. Luego debe seleccionar la opcion "Credenciales" y completar los datos solicitados utilizando la contraseña temporal. Posteriormente deberá registrar una nueva contraseña para el ingreso definitivo al sistema.---------- Dear User We send the activation password for the user in the system VUCE 2.0. - User: CARLOS ALBERTO MATA BARRIENTOS - Temporary password: 61245218 - Link to the system login: http://pruebasvuce.procomer.go.cr:8081/SIVUCEv2/ To activate the user must enter the system via the link provided above. Then you must select the option "Credentials" and complete the requested data using the temporary password. Then you need to register a new password for the final entry into the system.

Alerta

En caso de no visualizar el correo en la bandeja de entrada se deberá revisar la bandeja de papelera o de reciclaje.

3. AUTENTICACIÓN EN LA PLATAFORMA

El usuario podrá autenticarse para ingresar al sistema por alguno de los dos medios definidos:

(a) Con Firma Digital o

(b) Credenciales.

3.1 Con Firma Digital

Si utiliza Google Chrome

Seguidamente se mostrará una ventana emergente donde se le consulta si desea ejecutar está aplicación a lo cual deberá pulsar el botón de aceptar y en la siguiente ventana emergente deberá pulsar “Ejecutar” como se muestra en las siguientes imágenes e indicar la contraseña de la firma digital.

PROCOMER
¿Desea ejecutar esta aplicación?
Nombre: Sivuce
Publicador: Promotora del Comercio Exterior de C ...
Ubicación: http://vuce20.procomer.go.cr
Esta aplicación se ejecutará con acceso no restringido y puede poner en peligro su computadora y su información personal. Ejecute esta aplicación sólo si confía en la ubicación y el publicador que aparecen anteriormente.
No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores
Más información
Ejecutar
Cancelar
Click Aquí

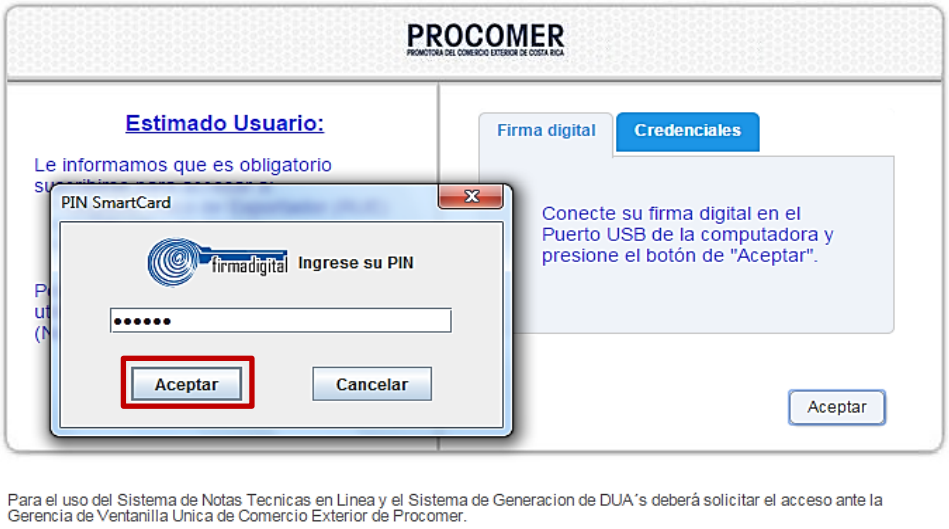

Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA´s deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

Si ingresa por Mozilla

Se deberá pulsar el botón “Permitir” en la cinta emergente que se mostrará en la parte superior de la pantalla donde se cuestiona si ejecutar el “Java Platform SE 7 U, como se visualiza en la siguiente imagen, luego digitar la contraseña de la firma digital y presionar “Aceptar”.

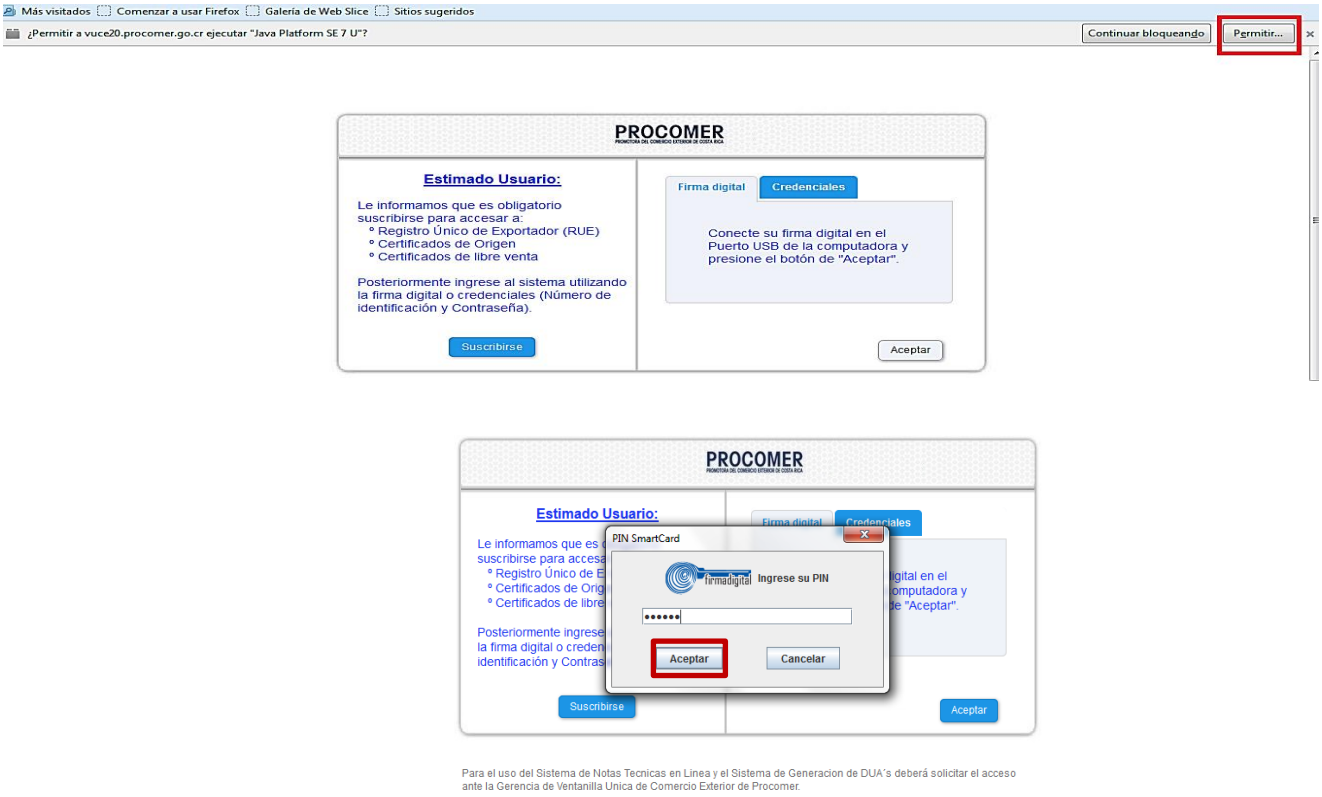
Más visitados
Comenzar a usar Firefox
Galería de Web Slice
Sitios sugeridos
¿Permitir a vuce20.procomer.go.cr ejecutar "Java Platform SE 7 U"?
Continuar bloqueando
Permitir...
PROCOMER
Estimado Usuario:
Le informamos que es obligatorio suscribirse para accesar a:
° Registro Único de Exportador (RUE)
° Certificados de Origen
° Certificados de libre venta
Posteriormente ingrese al sistema utilizando la firma digital o credenciales (Número de identificación y Contraseña).
Suscribirse
Firma digital
Credenciales
Conecte su firma digital en el Puerto USB de la computadora y presione el botón de "Aceptar".
Aceptar
PROCOMER
Estimado Usuario:
PIN SmartCard
firmadigital
Ingrese su PIN
Aceptar
Cancelar
Suscribirse
Aceptar
Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA´s deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

Nota:

Recuerde que debe tener instalados los drivers para el uso de la firma digital en el computador. Cualquier consulta puede dirigirse al siguiente link: https://www.soportefirmadigital.com/sfd/default.aspx

3.2 Por Credenciales

En este caso deberá digitar el número de identificación con que se registró y la clave temporal enviada al correo y pulsar "Aceptar".

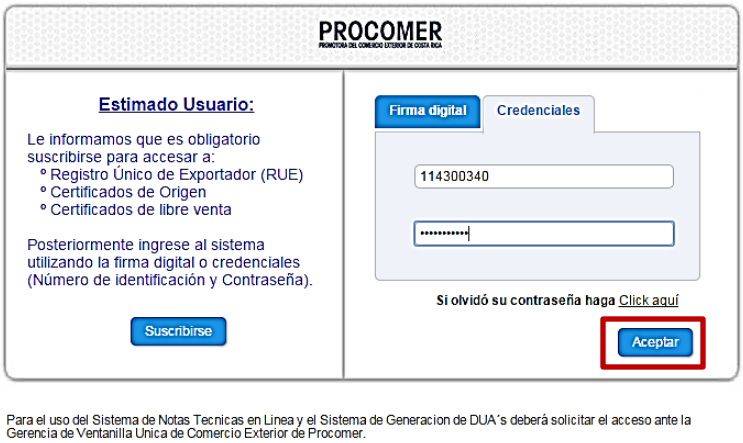
PROCOMER
Estimado Usuario:
Le informamos que es obligatorio suscribirse para accesar a:
° Registro Único de Exportador (RUE)
° Certificados de Origen
° Certificados de libre venta
Posteriormente ingrese al sistema utilizando la firma digital o credenciales (Número de identificación y Contraseña).
Suscribirse
Firma digital
Credenciales
114300340
Si olvidó su contraseña haga Click aquí
Aceptar
Para el uso del Sistema de Notas Tecnicas en Linea y el Sistema de Generacion de DUA´s deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Unica de Comercio Exterior de Procomer.

Al presionar el botón “Aceptar” el sistema mostrará una alerta indicando que se debe introducir una nueva contraseña para activar el usuario.

Al presionar el botón “Aceptar” en la alerta anterior, el sistema nos muestra las casillas para introducir la nueva contraseña para la activación del usuario. La nueva contraseña deberá tener mínimo nueve caracteres entre los cuales deben haber mayúsculas, minúsculas y números. Una vez indicada la nueva contraseña en las dos casillas se presiona el botón “Aceptar”.

PROCOMER
Estimado Usuario:
Le informamos que es obligatorio suscribirse para accesar a:
° Registro Único de Exportador (RUE)
° Certificados de Origen
° Certificados de libre venta
Posteriormente ingrese al sistema utilizando la firma digital o credenciales (Número de identificación y Contraseña).
Suscribirse
Firma digital
Credenciales
104560816
Si olvidó su contraseña haga Click aquí
Click Aquí
Aceptar

Posteriormente, el sistema activa el usuario y le lleva a la pantalla principal del VUCE 2.0. En esta pantalla, el usuario podrá visualizar su nombre completo al lado derecho y el botón para el ingreso al módulo de “Registro de Exportador” al lado izquierdo, el cual deberá pulsar.

PROCOMER
Mis trámites → Inicio
REGISTRO DE EXPORTADOR
CERTIFICADO ORIGEN
Click Aquí
VUCE2.0
VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
Seleccione alguno de los módulos en el menú superior, o bien una categoría de trámite para gestionar

En la siguiente pantalla se deberá seleccionar el botón de registro de exportador, ante lo cual el sistema mostrará nuevamente la página inicio y deberá seleccionar el botón de “Registro de Exportador”.

4. PANTALLA PRINCIPAL DEL MODULO DEL REGISTRO

A continuación se mostrará la pantalla principal del módulo de Registro, el cual está constituido por el panel de control, una barra de accesos rápidos y una de búsqueda avanzada.

Los botones del panel de control le permiten al usuario manipular controles del sistema básico, tales son el acceso a la página de inicio del sistema, reportes, notificaciones y alertas, la opción de cerrar la cesión y de idiomas.

La “Barra de Acceso Rápido” facilita la navegación a través de los diversos módulos de la plataforma en la tramitación del Registro de Exportador y Certificados de Origen.

Por su parte, con la “Barra de Búsqueda Avanzada” el Usuario podrá filtrar los trámites según la información que se digita o la información que se selecciona en las pestañas (nombre del tramitador, fecha inicio o fin del

trámite, Estado en que se encuentra el trámite, tipo o número de identificación, e Institución ante la cual se está solicitando el registro[3])

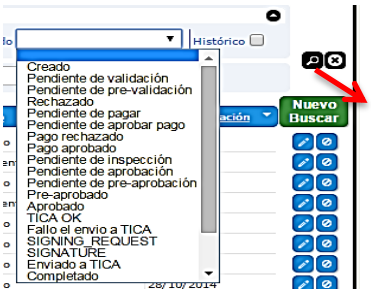

Pulse para iniciar la búsqueda según el criterio seleccionado

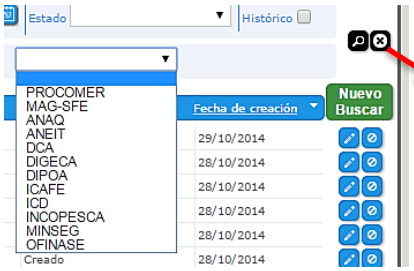

Pulse para eliminar el filtro de búsqueda seleccionado.

5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENVÍO A VALIDADCIÓN (PASO 1- USUARIO)

5.1. Ingreso al Formulario

5.1.1 Ubíquese en la pantalla principal y seleccione el botón "Nuevo/Buscar"

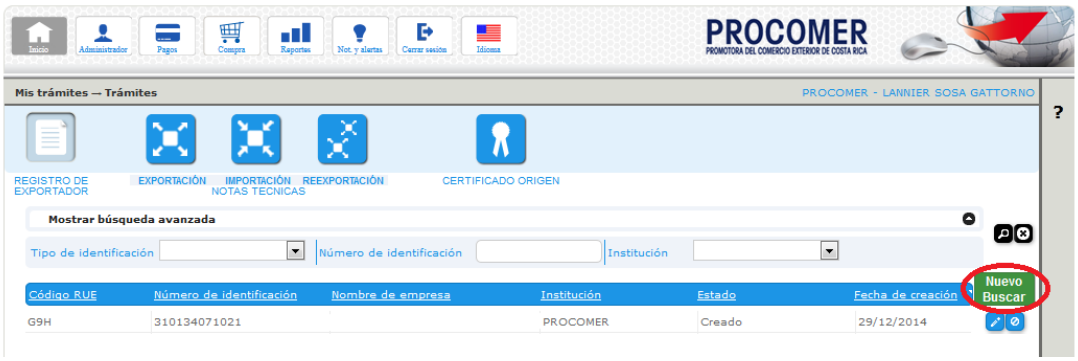

5.1.2 En la siguiente pantalla, en la tabla superior seleccione el tipo de identificación y digite el número de identificación para el cual desea renovar el registro. Pulse el botón "Buscar".

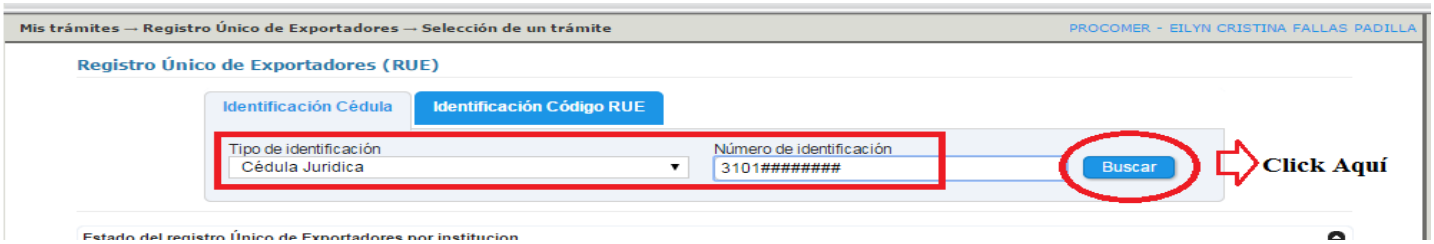

[3] Debe recordarse que cuando el Registro Único de Exportador se libere en su totalidad, el usuario de Registro podrá solicitar su registro ante 11 instituciones.

5.1.3 El sistema generará una ventana emergente donde se mostrará el número de identificación de la empresa o persona física de quien se desea realizar la renovación y el nombre al que está relacionada, verifique que la información sea la correcta y oprima "Aceptar". Caso contrario pulse la "X" y repita el paso 5.1.2

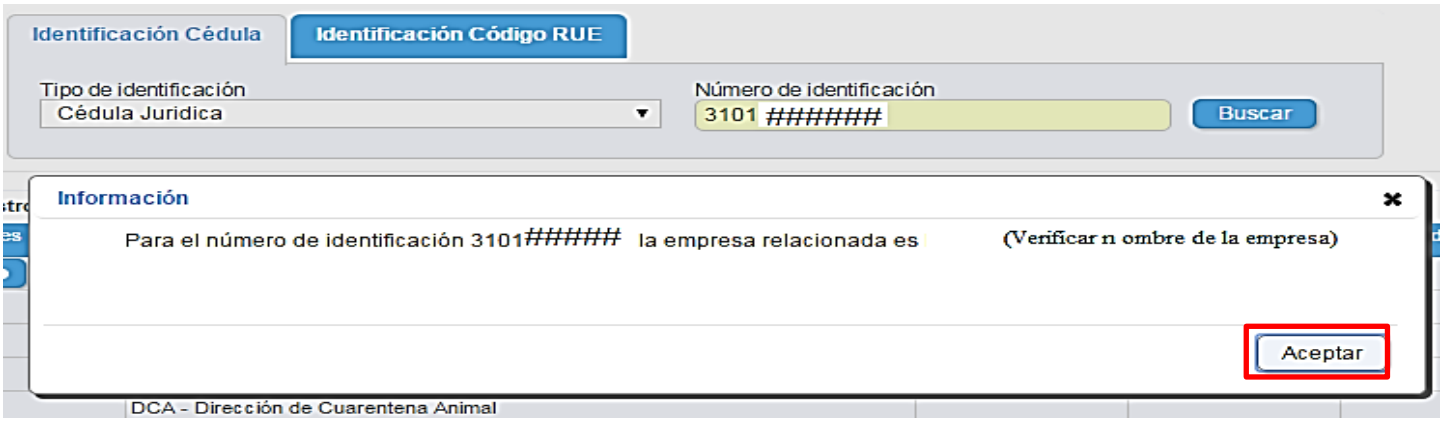

5.1.4 A continuación en la pantalla se mostrará un listado con las instituciones ante las cuales la empresa puede registrarse como exportadora. Para la renovación se debe seleccionar el botón "Visualizar" que se presenta junto a PROCOMER.

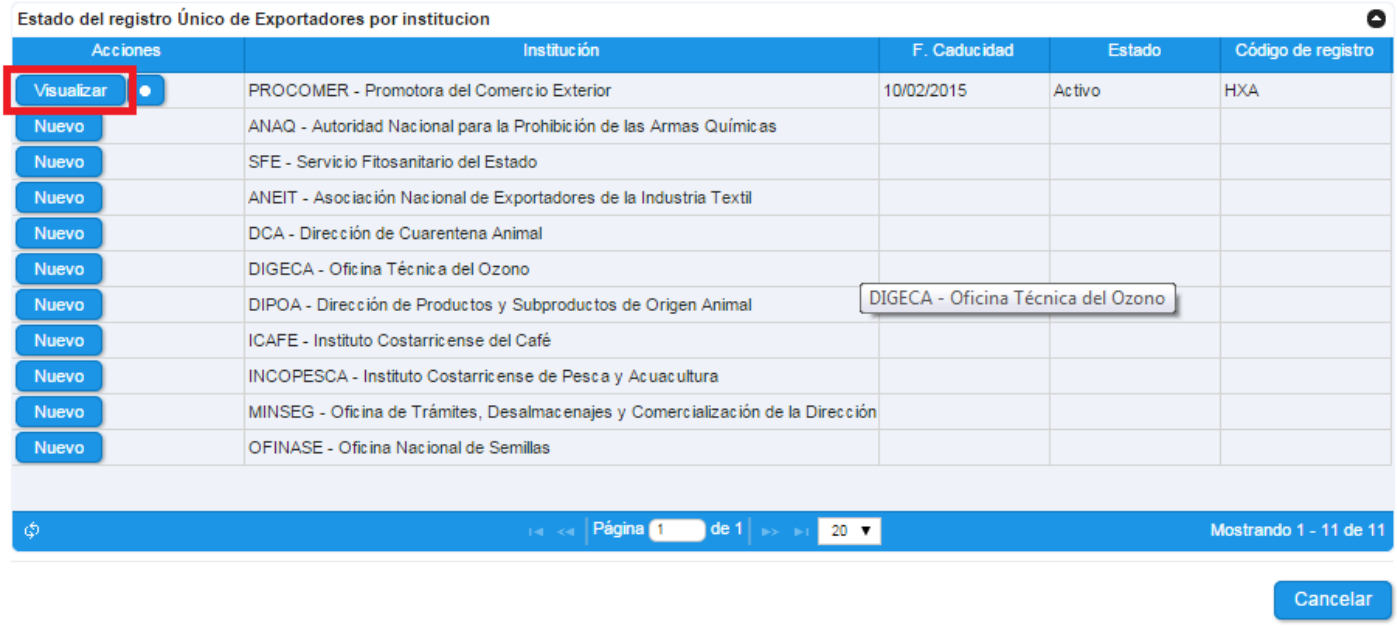
Estado del registro Único de Exportadores por institucion
Acciones
Institución
F. Caducidad
Estado
Código de registro
Visualizar
PROCOMER - Promotora del Comercio Exterior
10/02/2015
Activo
HXA
Nuevo
ANAQ - Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas
SFE - Servicio Fitosanitario del Estado
ANEIT - Asociación Nacional de Exportadores de la Industria Textil
DCA - Dirección de Cuarentena Animal
DIGECA - Oficina Técnica del Ozono
DIPOA - Dirección de Productos y Subproductos de Origen Animal
ICAFE - Instituto Costarricense del Café
INCOPESCA - Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura
MINSEG - Oficina de Trámites, Desalmacenajes y Comercialización de la Dirección
OFINASE - Oficina Nacional de Semillas
DIGECA - Oficina Técnica del Ozono
Página 1 de 1
20
Mostrando 1 - 11 de 11
Cancelar

5.1.5 En seguida se mostrará el formulario del Registro existente bloqueado, para poder renovar el registro se debe buscar en la parte inferior del formulario el botón de renovar y pulsarlo.

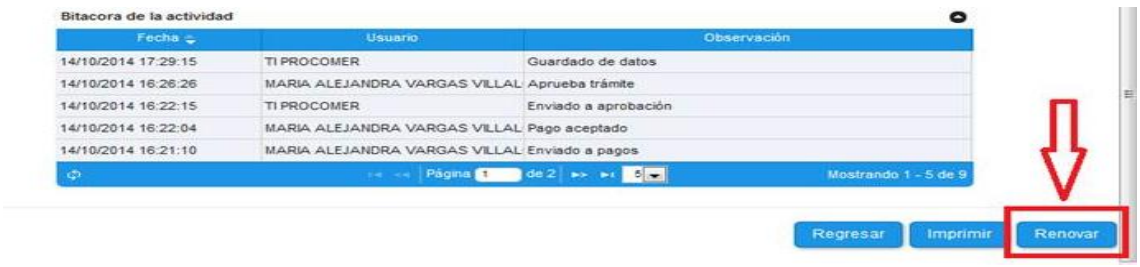

5.2 Formulario (Actualización de la información)

Inmediatamente el formulario se habilitará para su edición, por lo cual se podrán modificar datos (esto en caso de que se reporte algún cambio).

Recuerde que se debe adjuntar la imagen de una personaría jurídica vigente (para efectos de este trámite la vigencia será de un mes contado a partir de la fecha de emisión tanto para iniciar como para concluir el trámite) y la imagen del documento de identificación del representante(s) legal(es) en sus respectivos espacios como lo enseña la siguiente imagen.

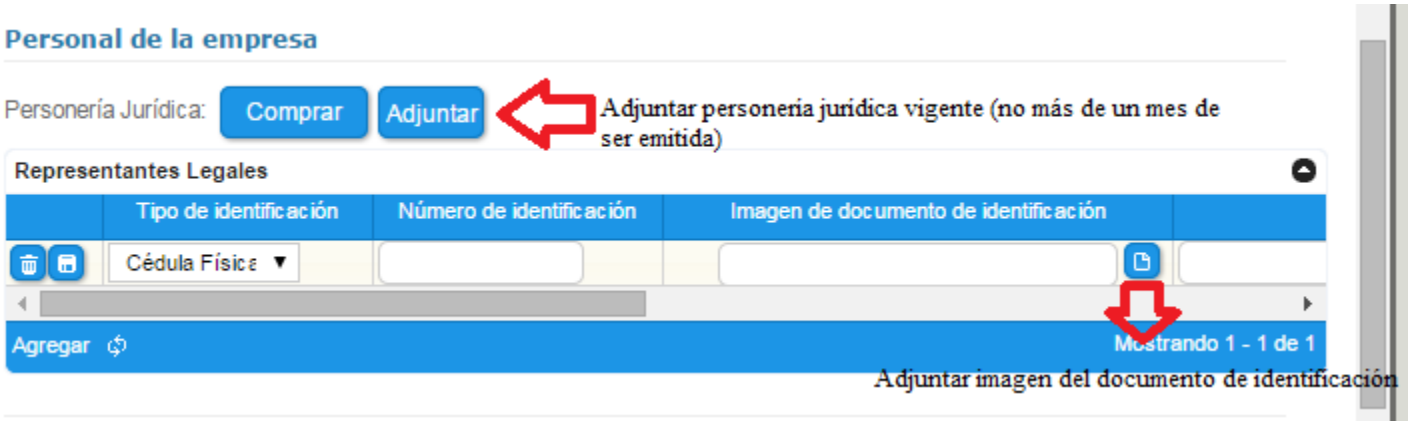

Nota: La imagen de la "Personería jurídica" y de "la imagen del documento de identificación" del o los representantes legales son guardadas en un expediente electrónico compartido con todas las instituciones vinculadas al registro único de exportador. Este se alimenta de los dos apartados indicados en el formulario con los nombres señalados, por lo cual se requiere que se adjunten en el espacio específico.

Cuando se deban adjuntar varias personerías jurídicas están deberán cargarse en un solo archivo en el apartado "Personería jurídica".

El apartado "Adjuntar Documentos (sólo si es requerido)" está disponible para los casos específicos en que alguna de las instituciones ante las cuales puede realizarse el registro de exportador solicite algún documento específico adicional.

5.1.7 Cuando el formulario haya sido llenado y las imágenes hayan sido adjuntas correctamente, se procederá a enviar el formulario a validación, oprimiendo el botón "Enviar".

A partir de este momento el formulario será bloqueado por el sistema, para que no pueda ser editado.

6. REVISIÓN DE LA SOLICITUD (PASO 2- FUNCIONARIO)

Al presionar el botón “Enviar”, el trámite se remite a los funcionarios de Procomer para que realicen la revisión de la solicitud del registro de exportador, por tanto, **se deberá esperar dos horas y media** para obtener respuesta.

Si todo está correcto le llegará una notificación al correo indicado en la tabla de “Datos Generales” indicando que su registro fue validado, igualmente si hay algún problema llegará la notificación señalando que su registro fue rechazado, e ingresando al sistema se podrá visualizar la razón del rechazo.

Mientras el trámite está en proceso de revisión, desde la pantalla de “Mis Tramites” aparecerán los datos del trámite con el estado del mismo y si se ingresa al formulario a través del botón “Editar” con el símbolo del “Lápiz” se muestra al usuario un resumen del trámite, durante este proceso no se puede modificar la información de la solicitud.

Si el trámite solamente fue guardado o es rechazado le permitirá ver el motivo del rechazo y corregir la información necesaria.

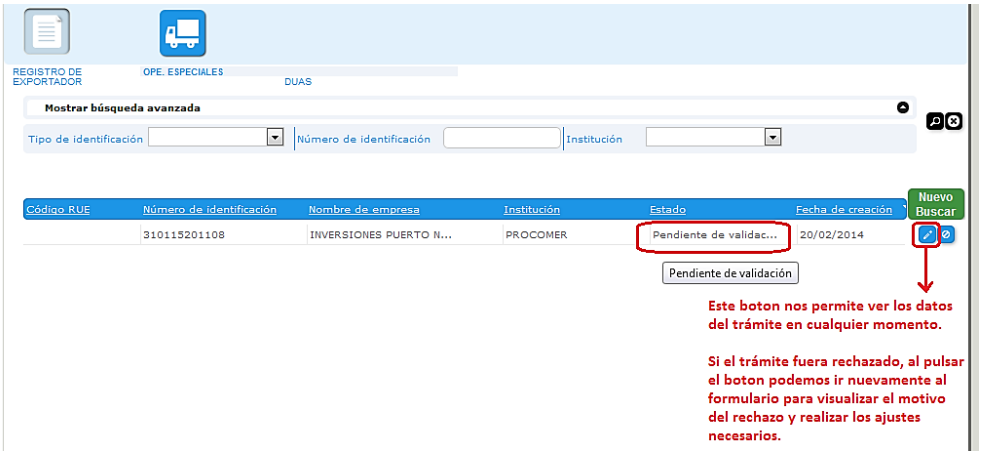

Una vez que el trámite ha sido revisado, al correo electrónico del usuario tramitador se enviará una notificación indicando si el trámite ha sido rechazado o si fue validado y se puede continuar con el siguiente paso.

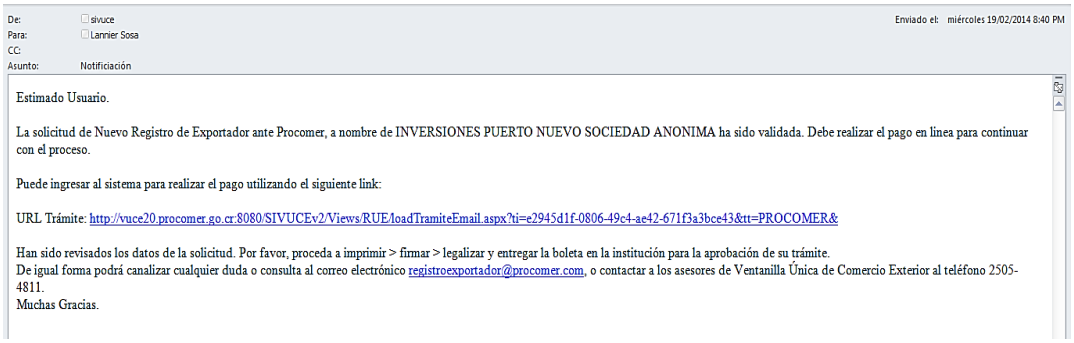

De: sivuce
Para: Lannier Sosa
CC:
Asunto: Notificiación
Enviado el: miércoles 19/02/2014 8:40 PM

Estimado Usuario.

La solicitud de Nuevo Registro de Exportador ante Procomer, a nombre de INVERSIONES PUERTO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA ha sido validada. Debe realizar el pago en línea para continuar con el proceso.

Puede ingresar al sistema para realizar el pago utilizando el siguiente link:

URL Trámite: http://vuce20.procomer.go.cr:8080/SIVUCEv2/Views/RUE/loadTramiteEmail.aspx?ti=e2945d1f-0806-49c4-ae42-671f3a3bce43&tt=PROCOMER&

Han sido revisados los datos de la solicitud. Por favor, proceda a imprimir > firmar > legalizar y entregar la boleta en la institución para la aprobación de su trámite.
De igual forma podrá canalizar cualquier duda o consulta al correo electrónico registroexportador@procomer.com, o contactar a los asesores de Ventanilla Única de Comercio Exterior al teléfono 2505-4811.
Muchas Gracias.

Al ingresar al sistema podrá notar que en la columna de estado se indica la siguiente acción que se debe realizar.

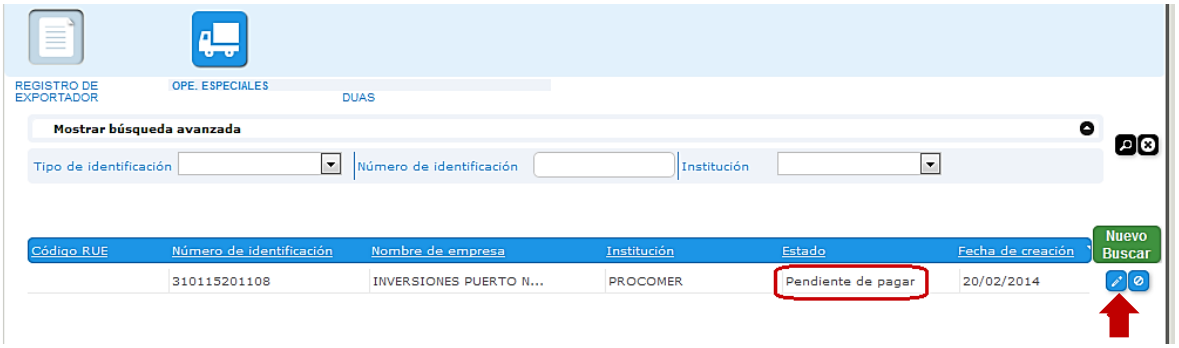

REGISTRO DEL PAGO (ETAPA 3- USUARIO)

Al pulsar el botón “Editar” el sistema le lleva nuevamente al trámite, pero ahora al paso número tres correspondiente al pago de la tarifa del registro de exportador. En esta pantalla el usuario debe seleccionar el medio de pago a utilizar y posteriormente pulsar el botón “pagar”.

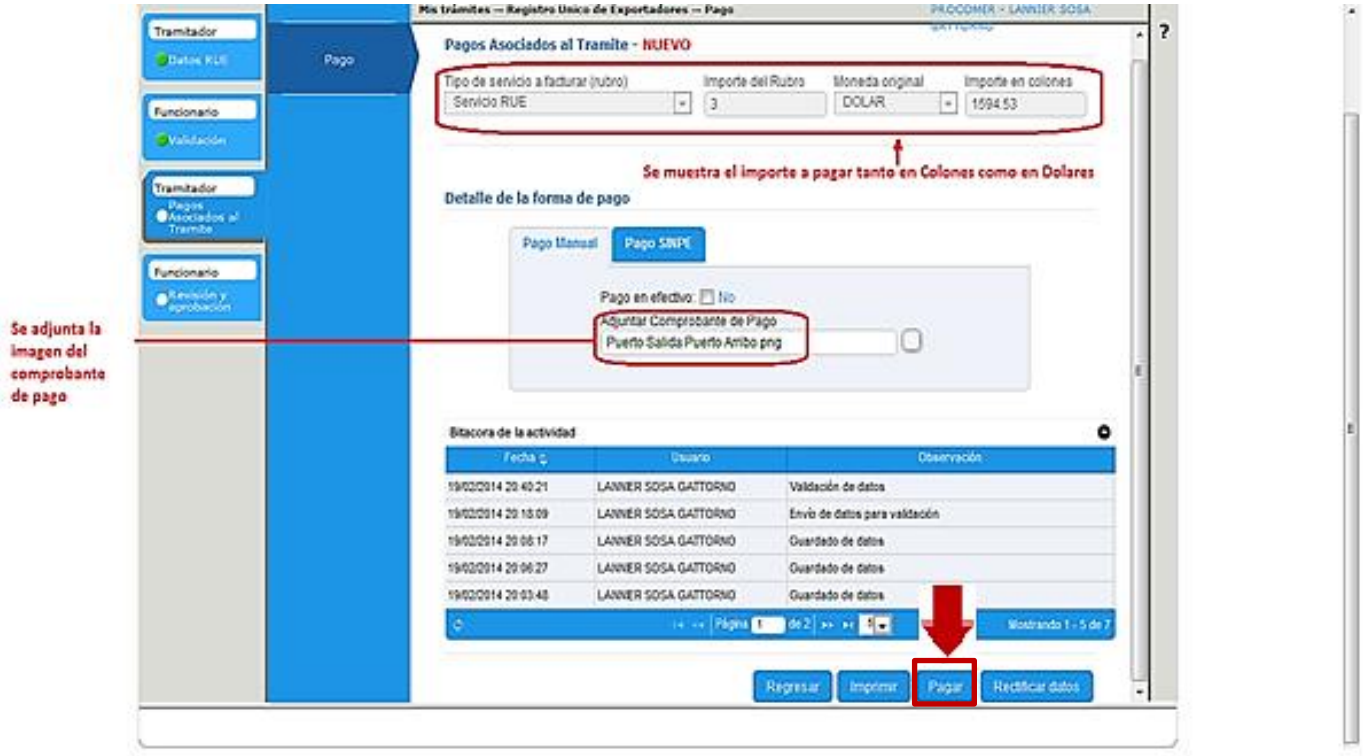
Se adjunta la imagen del comprobante de pago
Pagos Asociados al Tramite - NUEVO
Se muestra el importe a pagar tanto en Colones como en Dolares
Detalle de la forma de pago
Pago Manual
Pago SINPE
Pago en efectivo: No
Adjuntar Comprobante de Pago
Puerto Salida Puerto Arribo.png
Bitacora de la actividad
Regresar
Imprimir
Pagar
Rectificar datos

Se mostrará una alerta indicando que el pago está en proceso y en la pantalla de “Mis Tramites” se puede ver el trámite en estado “pendiente de aprobar pago”.

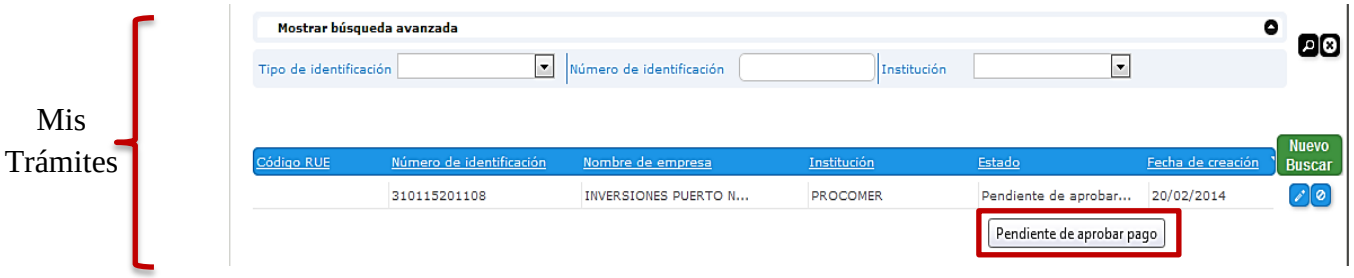

7. APROBACIÓN DEL PAGO (ETAPA 4- FUNCIONARIO)

Una vez que el pago es aprobado, se enviará un correo al tramitador indicando que el pago fue aceptado. Si el pago es rechazado, de igual forma se enviará una notificación indicando el motivo del rechazo. El usuario debe esperar máximo dos horas y media para recibir respuesta.

8. ENTREGA DOCUMENTACIÓN (ETAPA 5- USUARIO)

Si en la primera etapa en el bloque de "Personal de la empresa" se adjuntó la imagen de una **personería jurídica notarial o registral**, será preciso que se presente el documento original, en caso de haberse presentado una certificación digital (comprada en el portal RNP Digital[4]) no se deberá presentar.

En caso que el usuario al realizar la solicitud del registro de exportador en la etapa 1 seleccionara la opción de "Tipo de Firma Manual" deberá presentar la boleta impresa ante la Ventanilla Única que había seleccionado en el formulario, esta boleta deberá estar firmada en original por el o los representantes legales.

Tipo de firma
Digital
Manual
Todos los representantes legales y demás personas que deben firmar, tendrán que contar con su firma digital

Independientemente que en la casilla "Tipo de Firma" se hubiese seleccionado la opción Firma Digital o Firma Manual, cuando la imagen de la personería jurídica corresponda a una certificación registral o notarial, se deberá presentar la original ante la Ventanilla Única seleccionada para concluir el trámite.

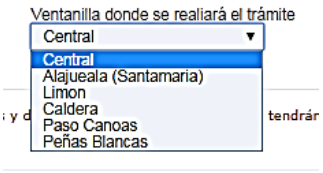

[4] Para comprar una personería digital en línea debe ingresar a https://www.rnpdigital.com/shopping/login.jspx

9. APROBACIÓN DEL REGISTRO DE EXPORTADOR (ETAPA 6-FUNCIONARIO)

Una vez que el pago haya sido aprobado, el trámite pasa nuevamente a los funcionarios de Procomer para que se realice la aprobación Final.

No obstante, el usuario debe tener en cuenta que si seleccionó la opción de "Firma Manual", debe ingresar al sistema para imprimir la boleta de registro y presentarla en Procomer firmada por los representantes legales para que se finalice el "Registro de Exportador".

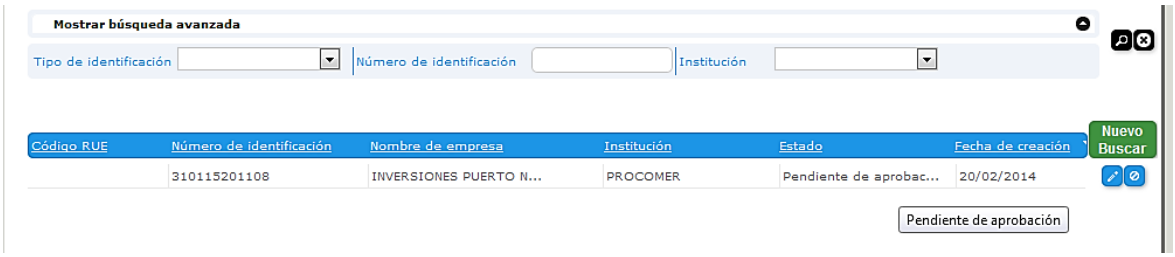

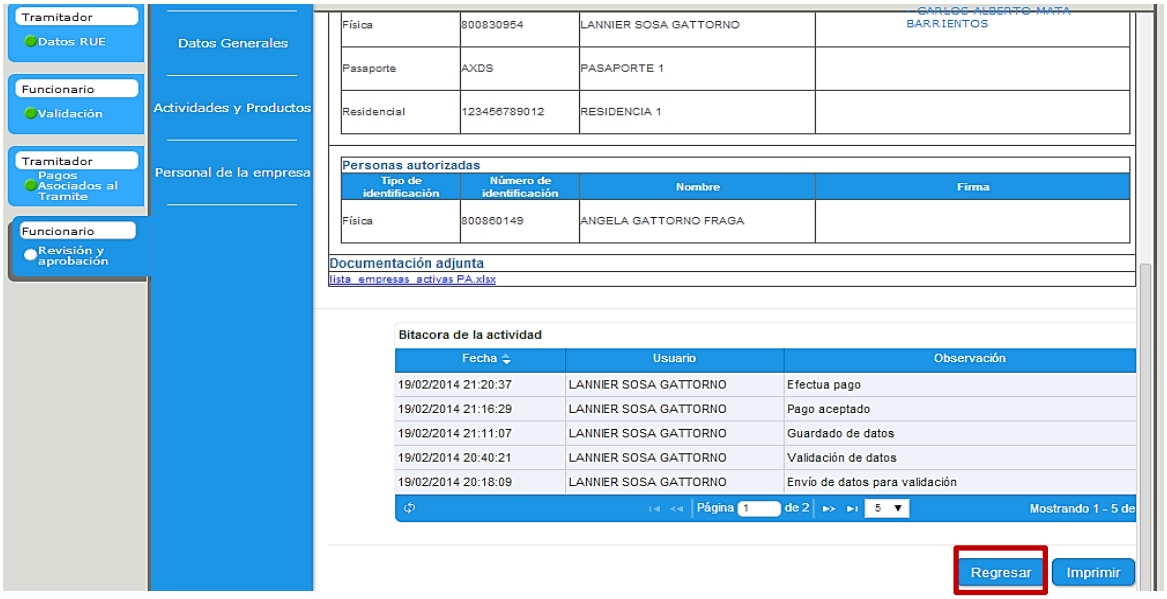

Cuando la solicitud es aprobada por los funcionarios de Procomer, se envía una notificación al correo electrónico del tramitador indicando que el registro de exportador fue aprobado.

Como parte de los cambios implementados en el proceso, **No se emitirá el carné de exportador**. Si desean tener algún comprobante del registro o renovación realizados, podrán imprimir el resumen del formulario que se habilita al finalizar el trámite.

Cuando el registro de exportador ante Procomer es aprobado, el sistema habilita las opciones para que puedan realizar el registro ante las demás instituciones como se visualiza en la siguiente imagen.

Registro Único de Exportadores (RUE)

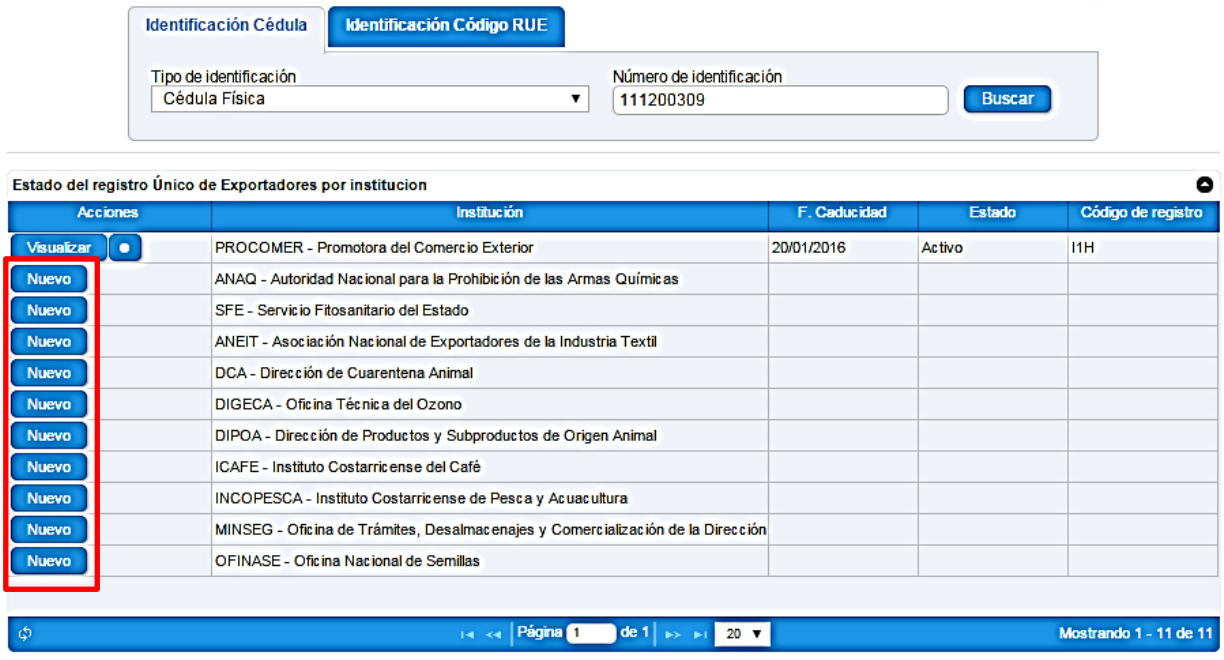
Identificación Cédula
Identificación Código RUE
Tipo de identificación
Cédula Física
Número de identificación
111200309
Buscar
Estado del registro Único de Exportadores por institucion
Acciones
Institución
F. Caducidad
Estado
Código de registro
Visualizar
PROCOMER - Promotora del Comercio Exterior
20/01/2016
Activo
I1H
Nuevo
ANAQ - Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas
SFE - Servicio Fitosanitario del Estado
ANEIT - Asociación Nacional de Exportadores de la Industria Textil
DCA - Dirección de Cuarentena Animal
DIGECA - Oficina Técnica del Ozono
DIPOA - Dirección de Productos y Subproductos de Origen Animal
ICAFE - Instituto Costarricense del Café
INCOPESCA - Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura
MINSEG - Oficina de Trámites, Desalmacenajes y Comercialización de la Dirección
OFINASE - Oficina Nacional de Semillas
Página 1 de 1
20
Mostrando 1 - 11 de 11